

Marcos Paz.-

VISTO

28 SEP 2021

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-3051/2021 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Obras del Municipio, se solicita la "Contratación de mano de obra, materiales, insumos y equipos para ejecutar la obra de pavimentación de calles de tierra y bocacalles pertenecientes al Parque Industrial Modelo MP Público Privado".-

Que la obra consiste en ejecutar una calzada de 8.00 m de ancho de trocha por la longitud de 1.220,25 ml. La misma incluye la construcción de badenes pluviales, remoción de interferencias menores y obras complementarias.-

Que mediante Resolución Ex - 2020- 90005903- APN - DNDRYSMMDP - Programa Nacional para el desarrollo de parques industriales se estipulo el financiamiento de dicha obra por un monto de pesos cincuenta y dos millones novecientos sesenta y tres mil doscientos noventa y tres con 02/100 (\$52.963.293,02).-

Que en el presupuesto presentado por la Municipalidad de Marcos Paz se totaliza la suma de pesos sesenta millones trescientos setenta y un mil ciento setenta y cuatro con 97/100 (\$60.371.174,97), comprometiéndose esta Municipalidad a aportar recursos adicionales en concepto de contrapartida local por la suma de pesos siete millones cuatrocientos siete mil ochocientos ochenta y uno con 95/100 (\$7.407.881,95).-

Que el presupuesto oficial total para la ejecución de la obra mencionada es de pesos sesenta millones trescientos setenta y un mil ciento setenta y cuatro con 97/100 (\$60.371.174,97).-

10
12
17

DRA. VICTORIA INES ALONSO
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Doc. Nº 2583 Año 2021 Folio 4634

Que a través de Decreto DEM N° 2027 con fecha 23 de Agosto de 2021, se llamó a Licitación Pública 26/2021, cuya fecha de apertura quedo establecida para el día 28 de Septiembre del corriente a las 11.30 hs.-

Que llegado el día de apertura se presentaron dos oferentes, a saber, las firmas Lile S.A. y Grupo Constructor Del Oeste S.R.L.-

Que además de los mencionados, se cursaron invitaciones a las firmas: Darío Adrian Maiolino, Humberto Menacho, Ferrero Construcciones S.R.L., Ramón Antonio Gonzalez, Coop. De Trabajo Unión y Esperanza LTDA y Cuacom S.R.L.-

Que las ofertas fueron analizadas por una Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, cuyos integrantes fueron designados por el Contratante, siendo su máxima responsabilidad la de emitir un informe de la evaluación, el que no será vinculante para el DEM.-

Que habiendo analizado la documentación presentada por cada oferente y la oferta económica de cada uno de ellos, se aconseja adjudicar la presente Licitación Pública de la siguiente manera:

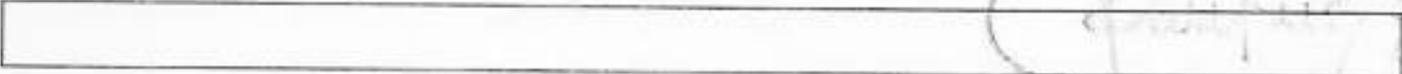
- Mano de obra, materiales, equipos e insumos para ejecutar la obra de pavimentación de calles de tierra y bocacalles pertenecientes al Parque Industrial Modelo MP Público Privado, por un monto de pesos cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos diecisiete con 02/100 (\$59.942.917,02), a la firma Lile S.A.-

Que si bien el aludido Dictamen de la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación es obligatorio, aunque no vinculante, este Departamento Ejecutivo Municipal comparte el juicio, análisis y la argumentación formulada.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Adjudicación Licitación Pública 26/2021.- Adjudíquese la Licitación Pública N° 26/2021 "Contratación de mano de obra, materiales, insumos y equipos para ejecutar la obra de pavimentación de calles de tierra y bocacalles pertenecientes al Parque Industrial Modelo MP Público Privado" de la siguiente manera:



- Mano de obra, materiales, equipos e insumos para ejecutar la obra de pavimentación de calles de tierra y bocacalles pertenecientes al Parque Industrial Modelo MP Público Privado, por un monto de pesos cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos diecisiete con 02/100 (\$59.942.917,02), a la firma Lite S.A.-

ARTICULO 2°.- El presente decreto de adjudicación es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, Subsecretario de obras Tec. Pablo M. Irrazabal.-

ARTÍCULO 3°.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 4°.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 5°.-Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-


 DÑA VICTORIA INÉS MOREL
 SECRETARIA DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


 TEC PABLO MATIAS IRRAZABAL
 SUBSECRETARIO DE OBRAS
 MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


 TEC PABLO MATIAS IRRAZABAL
 SUBSECRETARIO DE OBRAS
 MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO
 Dec. N° 2583 Año 2021 Folio 4636